

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

14548 *MIGUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VI.APAR.LO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales (en adelante "LME"), se hace público que en fecha 4 de diciembre de 2013 el socio único de VI.APAR.LO, S.L., y el socio único de Miguel González Ramírez, S.L., han acordado la fusión de las sociedades por medio de la absorción de VI.APAR.LO, S.L. (sociedad absorbida) por parte de Miguel González Ramírez, S.L. (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y con transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición de los socios y acreedores en el domicilio social de ambas compañías y, en cumplimiento del artículo 44 de la LME, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión, de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación del anuncio del acuerdo de fusión.

Cádiz, 4 de diciembre de 2013.- Javier González Tello, Administrador Único de VI.APAR.LO., S.L. y de Miguel González Ramírez, S.L.

ID: A130069570-1